

#### **RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 853/2021**

# RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1853/2020 EN EL SENTIDO QUE INDICA

Santiago, 10/05/2021

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley  $N^\circ$  18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los articulos  $7^\circ$  y  $9^\circ$  del Decreto  $N^\circ$  04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Regalmento de Alimento para Animales ; El Decreto exento  $N^\circ$  106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura : Lo dispuesto en la resolucion  $N^\circ$  1600, de 2008 de la Contraloria General de la Republica; y

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiendose por estos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
- 2. Que la ley N° 19880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado dispone:
  - "Artículo 62. Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."
- 3. Que, por lo anterior se procede a lo siguiente.

## **RESUELVO:**

1. SE CAMBIA EL NOMBRE Y RUT DE LA RAZON SOCIAL JOW JON SPA RUT 76.505.067-7, A LA NUEVA RAZON SOCIAL SIRIO SPA RUT 77.353.207-9. SIENDO LA MISMA EMPRESA QUEDANDO DEL SIGUIENTE TENOR Y MANTENIENDO SU DIRECCION Y N° LENAA.

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	SIRIO SPA
N° Y FECHA DE RESOLUCIÓN SANITARIA	N/A
RUT	77.353207-9
DIRECCIÓN, COMUNA Y NOMBRE DE REGIÓN	CAMINO DEL CERRO 1338- QUILICURA DIRECCION COMERCIAL/CAMINO INTERIOR 2040 SITIO 10 C- QUILICURA, DIRECCION PLANTA, SANTIAGO REGION METROPOLITANA

REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTAIN ALEJANDRO GARCIA MAC- CLURE
NÚMERO OFICIAL DE REGISTRO LENAA	RM 03-060N

## ACTIVIDAD(ES)

FABRICANTE Y ELABORADOR DE ALIMENTOS COMPLETOS Y SUPLEMENTOS PARA MASCOTAS, PERROS Y GATOS.

## ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



# JUAN MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA JEFE OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA

## BBP/MVU

## Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez Jefe División Protección Pecuaria Oficina Central
- Monica Contreras Jara Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales Oficina Central
- Maria Carolina Flores Chavez Enc. Regional Prot. Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maria Eugenia Valdes Urrutia Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano -Oficina Regional Metropolitana
- Paola Conejeros Campusano Administrativo Of Partes Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Oficina Regional Metropolitana
- CARLOS FERRUZ KLEMAN REPRESENTANTE LEGAL Chilen Pet Kitchen

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 Validar en:

https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=107404979&hash=8ea89